



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

TRASLADO

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
RAD: 20-178-3105-001-2020-00013-00

DEMANDANTE: ALEJANDRO GUZMAN ANAYA

DEMANDADO: DIMANTEC LTDA.

ASUNTO DEL TRASLADO: A LA PARTE DEMANDANTE DEL INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADO POR LA APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO DIMANTEC LTDA.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO: VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2021 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2021 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial de conformidad con el artículo 129 del C.G.P. y en concordancia con el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.

Firmado Por:

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ

SECRETARIO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7e2d918a6ff33b146baea19412a7f792c21b723e579e8bbade8dce7ee30bf86**

Documento generado en 21/05/2021 01:06:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>